

Con motivo de las informaciones en medios de comunicación

CONSULTAS EN LAS FARMACIAS SOBRE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN EXCEPCIONAL DE RECETAS

- **Se trata de un procedimiento excepcional para situaciones muy concretas.**
- **Los pacientes tienen que continuar como hasta el momento pidiendo cita con su médico de familia a tiempo de modo que no se queden sin recetas y puedan retirar sus medicamentos en la farmacia cuando lo necesiten.**

Pontevedra, a 20 de febrero de 2025.- Todos los días en las farmacias gallegas se dan casos de personas que acuden a retirar sus medicamentos y, al realizar el profesional farmacéutico la comprobación en el sistema de receta electrónica, no tienen recetas activas de su tratamiento crónico. Los motivos por los que se llega a esta situación son diversos, pero en su mayoría se deben a que el usuario no ha pedido cita a tiempo con el médico para la renovación de las recetas, o que ésta se demora.

Ante una situación de este tipo y únicamente para casos excepcionales en los que no mantener la adherencia al tratamiento crónico puede causar un grave perjuicio para la salud del paciente, la Xunta y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Galicia ponen en marcha un programa para la renovación con carácter excepcional de la prescripción de la medicación no demorable: terapia antidiabética, terapia antiepiléptica y anticonvulsivante solo para tratamiento de la epilepsia, terapia

antipsicótica en la enfermedad psiquiátrica y demencia, terapia inmunosupresora del paciente transplantado y terapia cardiovascular.

En el marco de esta iniciativa, ante casos urgentes en los que el paciente no tenga cita con el médico ni medicación para las siguientes 72 horas y se trate de medicamentos incluidos como no demorables en el programa, el farmacéutico podrá iniciar un procedimiento contactando en horario de 9 a 21 h de lunes a viernes con un médico técnico en saúde del Servizo Galego de Saúde para que cite al paciente y, previa consulta, proceda a la renovación de la prescripción de la medicación crónica, normalmente un envase. Fuera de ese horario y esos casos no se podrá hacer uso de esta vía excepcional, por lo que, para resolver la demanda de renovación de su prescripción, el usuario tendrá que recurrir a los canales ordinarios de atención sanitaria.

Las consultas en las farmacias sobre este nuevo programa se han sucedido desde que se hizo público. Los profesionales farmacéuticos explican a los usuarios que este nuevo procedimiento es excepcional y únicamente para casos muy concretos, por lo que cuando en la farmacia le avisen de que es la última receta, es el momento en el que deben pedir la cita con su médico.

Desde el COF de Pontevedra el mensaje a la población es el mismo, y señalan que este programa no evita la cita con el médico. "Este procedimiento es excepcional para situaciones muy concretas, por lo que el paciente tiene que seguir siendo responsable y pedir la cita con su médico de familia a tiempo de modo que no se quede sin recetas y pueda retirar sus medicamentos en la farmacia cuando lo necesite", señala su presidenta, Beatriz García.

El programa dará comienzo el lunes 24 de febrero y será objeto de un seguimiento continuo.